



AYUNTAMIENTO
DE ESPERA
(CÁDIZ)
-Alcaldía-

**SOLICITUD QUEMA DE RASTROJOS Y
PASTOS DE ACTIVIDADES AGRARIAS**

D/DÑA.

DNI Nº Y DOMICILIADO EN C/
DE (CÁDIZ).

FINCA EN LA QUE SE VA HA REALIZAR LA QUEMA:
POLÍGONO. PARCELA.

EXPONE: que teniendo la necesidad de efectuar quema de rastrojos en terrenos de mi propiedad, lo pongo en conocimiento del Excmo. Ayto. de Espera, a la vez que me comprometo:

- a que la quema se realizara fuera de los terrenos forestales, zonas de peligro y a mas de 400 metros de las zonas de influencia forestal.
- a que la citada quema se hará adoptando las medidas de seguridad suficientes, lejos del arbolado o de las zonas que se encuentren protegidas medioambientalmente o de cualquier otro carácter.
- a que cuando exista cualquier agrupación de árboles o arbustos, o ejemplares aislados de los mismos y en vegetación en márgenes de arroyos, o plantaciones lineales, las mismas deberán ser protegidas por un cortafuegos de 5 metros de anchura, que no podrá realizarse en ningún caso sobre la superficie ocupada por dicha vegetación.
- a realizar la citada quema de Lunes a Viernes y entre la Salida y la Puesta del Sol.

NOTA- Para el del fuego en Terrenos Forestal y Zona de Influencia Forestal (400 metros circundantes) se necesita AUTORIZACIÓN de Medio Ambiente, a partir del 15 de Octubre.

Del presente escrito se entregaran 3 copias:

- 1 En Jefatura de Policía Local.
- 1 En el Cuartel de la Guardia Civil de la localidad.
- 1 Para el Interesado

En Espera a de de 20.....
EL INTERESADO.

Fdº.- D/dña.

El propietario que va a efectuar la citada quema de rastrojos asume toda la responsabilidad sobre la misma, siendo conocedor de la normativa restrictiva sobre quema de determinados cultivos establecida por la Orden de la Conserjería de Agricultura de la Junta de Andalucía en cultivos subvencionados, eximiéndose el Ayuntamiento de las posibles consecuencias de quemas no autorizadas en cultivos subvencionados.

CON LA FIRMA DEL PRESENTE, SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ASUME LA RESPONSABILIDAD POR EL FIRMANTE.

